EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

PARA : LINA MARIA PEÑA TORO Secretaria de Educación

DE : COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-SE-006-2025 CUYO OBJETO ES "BRINDAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM - REFUERZO COMPLEMENTO AM/PM Y ALMUERZO JORNADA UNICA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA."

FECHA : 16 de enero de 2026

Hoy, 16 de enero de 2026, el COMITÉ EVALUADOR conformado por la MARIA ORFELINA RIASCOS RIASCOS Rol Financiero, DIANA MONTEHERMOSO TULANDE Rol Técnico y el Dr. LEON PEDRO CESAR CEDEÑO PRADO Rol Juridico, se reúnen con el propósito de realizar el informe de evaluación, verificación y calificación del proceso de Licitación Pública No. LP-SE-006-2025.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia, procedemos a realizar el informe de Evaluación de la propuesta técnica y económica presentada, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para contratar".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO de selección de Licitación Pública.

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE UNICO:
RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL ALIMENTANTO YUMBO 2026
REPRESENTANTE LEGAL: RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR
C.C.: 94.401.968 expedida en Cali

DOCUMENTOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PROPONENTE CORPORACIÓN HACIA UN VALLE SOLIDARIO

DOCUMENTOS JURIDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 02	x		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 a través de su representante legal señor Raúl Alberto Bravo Aguilar identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.968 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo el cual se encuentra suscito el día 15 de enero de 2026 por el Representante legal.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, a través de su representante legal señor Raúl Alberto Bravo Aguilar identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.968 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo el cual se encuentra suscito el día 15 de enero de 2026 por el Representante legal.
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 a través de su representante legal señor Raúl Alberto Bravo Aguilar identificado con cedula de ciudadanía No. 94.401.968
4	MATRICULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, presenta la siguiente información de sus miembros, a saber: a). Certificado de existencia y Representación legal de la cámara de comercio de Cali, expedido el día 09/01/2026 con código de verificación 08265B4PC2 de la entidad sin ánimo de lucro CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO identificado con NIT. 805029170-0, cuyo objeto es: "(...) *A) Realizar actividades de desarrollo social: programas de producción, transformación, elaboración y servicios de alimentos destinados a la niñez, a la juventud, la tercera edad, entidades de salud, centros de detención de cualquier nivel, que más lo requieran en especial las personas que se encuentran adscritos a programas de bienestar social. B) Actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. C) Desarrollar y/o ejecutar planes o programas de programas de alimentación escolar. Desarrollo del objeto social A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional. B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social".* (...), Dicha corporación tiene como fecha de constitución 30 de diciembre de 2003, además su vigencia va hasta el año 2118.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				b) Certificado de existencia y Representación legal de la cámara de comercio de Cali, expedido el día 07/01/2026 con código de verificación 08265Y0OIL de la entidad GYG LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN S.A.S identificado con NIT. 901939202-0, cuyo objeto es: "(...) La persona jurídica tendrá como objeto social: Distribución, transporte, producción, almacenamiento, compra y venta de productos alimenticios y prestación de servicios logísticos de los mismos y todos los demás conexos o complementarios con esta actividad, que en desarrollo del objeto principal podrá realizar las siguientes actividades: a) Servicio de almacenamiento, depósito y transporte de cualquier producto alimenticio o derivados de este. b) Producción, transformación, elaboración y servicios de alimentos destinados a la niñez, a la juventud, la tercera edad, entidades de salud, centros de detención de cualquier nivel, que más lo requieran en especial las personas que se encuentran adscritos a programas de bienestar social o cualquier otro entidad pública o privada que preste estos servicios. c) Manipular y distribuir alimentos, preparados o no, a entidades públicas y privadas. d) Desarrollar y/o ejecutar planes o programas de alimentación escolar. e) La compraventa y distribución al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos del ramo de alimentación y de cualesquiera otros productos destinados al consumo. f) La operación, comercialización, explotación, prestación y desarrollo de toda clase de servicios y actividades integrales y complementarias relacionados con la industria de los alimentos, gastronomía-maridajes, bebidas, refrescos, vinos y licores, educación, turística, ecoturística, deporte, medio ambiente, cultura, por si o por terceros. g) La realización y ejecución de toda clase de estudios, análisis y proyectos relacionados con el objeto y/o actividades de la sociedad." (...). Dicha entidad tiene como fecha de constitución 04 de abril de 2025, además su vigencia es indefinida.
6	CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	X		Adjuntan documento de constitución del 09 de enero del año 2026 formato No. 5
7	AUTORIZACION DE ORGANOS	X		Adjuntan acta No. 227 del 09 de enero del año 2026
8	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (contraloría)	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 Presenta boletín de responsabilidad fiscal y de su representante legal respectivamente de fecha 02 de enero de 2026, donde no se encuentran reportados.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas que la integran y de sus representantes legales de fecha 02 de enero de 2026, donde no se encuentran con antecedentes disciplinario.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 Presenta del representante legal de la persona jurídica el respectivo certificado de antecedentes judiciales donde no registra sanciones Judiciales, este certificado fue expedido el día 02 de enero de 2026.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026 Presenta del representante legal el respectivo certificado de medidas correctivas donde no registra antecedente, este certificado fue expedido el día 02 de enero de 2026.
12	PODER	N/A		
13	CERTIFICACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, presenta la siguiente información: A) CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO, formato suscrito por el revisor fiscal señor ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.336.433 quien posee tarjeta profesional No. 232467-T y certificado de antecedentes disciplinario expedido el día 13 de enero de 2026. B) GYG LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN S.A.S formato suscrito por el revisor fiscal señor ISMAEL ALFONSO NOBLES DE LA OSSA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.100.336.433 quien posee tarjeta profesional No. 232467-T y certificado de antecedentes disciplinario expedido el día 13 de enero de 2026.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

14	PROPUESTA TECNICA FORMATO No. 07	x		Presenta el proponente
15	OFERTA ECONÓMICA FORMATO NO. 8	x		Presenta el proponente Por valor de $ 11.993.701.158
16	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	x		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, presenta la siguiente información: RUP GYG LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN S.A.S. expedido el día 07 de enero de 2026 con código de verificación No. 082673KRW6 con fecha de inscripción y renovación 27 de noviembre de 2025, el cual se encuentra en firme y vigente por la cámara de comercio de Cali. RUP CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO expedido el día 09 de enero de 2026 con código de verificación No. 0826XQZT2X con fecha de inscripción 23 de junio de 2010, y renovación 18 de marzo del 2025, el cual se encuentra en firme y vigente por la cámara de comercio de Cali.
17	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, presenta, la garantía de seriedad de la oferta No. C-100110339 expedida por la compañía de seguros, "MUNDIAL DE SEGUROS S.A" emitida el día 14 de enero de 2026 anexo 0 con una vigencia que va desde 16 de enero del 2026 al 30 de abril de 2026 con un valor asegurado de ($ 1.199.370.175,80)

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente único UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo por lo que se considera como habilitado.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

FACTOR HABILITADOR DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO 9	x		El proponente, adjunta el anexo 09 relacionando la experiencia en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar CUATRO (04) contratos que contiene los códigos 501930- 731516- 801417- 851516- 901015- 931316 - 931415, y 27.543.49 SMMLV.

Del anterior análisis se concluye que el proponente único UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, Cumple con la totalidad de los requisitos de Experiencia solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitado.

El comité evaluador procede a realizar la evaluación de los proponentes habilitados así:

UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE TODO EL PERSONAL	X		Se presenta en anexo 20, el listado del personal mínimo para la operatividad del PAE 2026.
2	Un (1) director (a) de proyecto con título universitario en áreas económicas, administrativas o financieras, el cual debe acreditar especialización en cualquiera de las siguientes áreas: administrativa, financiera o logística	X		El profesional cuenta con la formación universitaria requerida, cuenta con una especialización en Logística Integral y cumple con los 5 años mínimos de experiencia. Se presenta como anexo vinculación y afiliación de pago de planillas de seguridad social de los últimos 6 meses de la Corporación Hacia un Valle Solidario. (Anexo 20)
2	UN (1) NUTRICIONISTA DIETISTA.	X		La profesional cuenta con la formación universitaria y la experiencia requerida (10 años) en funciones relacionadas con la elaboración de ciclos de minuta, desarrollo y estandarización de recetas, seguimiento y control del aporte nutricional de los menús. Se presenta como anexo vinculación y afiliación de pago de planillas de seguridad social de los últimos 6

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				meses de la Corporación Hacia un Valle Solidario. (Anexo 20)
3	DOS (2) INGENIEROS DE ALIMENTOS Y/O INGENIEROS AGROINDUSTRIALES Y/O CARRERAS AFINES	X		Los dos profesionales cumplen con la formación profesional requerida, cuentan con la experiencia requerida (5 años) en programas de complementación alimentaria del estado. Se presenta como anexo vinculación y afiliación de pago de planillas de seguridad social de los últimos 6 meses de la Corporación Hacia un Valle Solidario. (Anexo 20)
4	TRES (3) TECNÓLOGOS EN ALIMENTOS Y/O CARRERAS AFINES	X		Se presenta las Historias laborales de 3 Tecnólogos de Alimentos quienes cumplen con la experiencia requerida (1 año) para la supervisión de los restaurantes escolares en programas de alimentación escolar y servicios de alimentación. Se presenta como anexo vinculación y afiliación de pago de planillas de seguridad social de los últimos 6 meses de la Corporación Hacia un Valle Solidario. (Anexo 20)
5	Un (1) Profesional en el área de seguridad social y salud en el trabajo	X		Se presenta Historia Laboral de la profesional en Seguridad y Salud en el trabajo, la profesional cuenta con la experiencia profesional requerida (2 años) en programas de complementación alimentaria del estado. Se presenta como anexo vinculación y afiliación de pago de planillas de seguridad social de los últimos 6 meses de la Corporación Hacia un Valle Solidario. (Anexo 20)
No	**DOCUMENTO**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
5	LA BODEGA O PLANTA	X		El oferente presenta CERTIFICACION DOTACION BODEGA Y CAPACIDAD ubicada en el Municipio de Yumbo, la cual cuenta con una capacidad de 2.500 m2 capacidad que supera el minino de 1500 m2 de área de proceso para el almacenamiento y distribución de alimentos a las Instituciones educativas, dotada de equipos de frio,

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

				canastillas, área de cargue y descargue, estibas, estanterías y balanzas entre otros que cumplen con las normas higiénicas sanitarias establecidas en la Resolución 2674 del 2013 y el Decreto 3975 de 1997 y las demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan en el desarrollo del contrato, y presentar concepto sanitario favorable no mayor a un año emitido por las autoridades respectivas La bodega es alquilada, el operador presenta contrato de arrendamiento financiero Leasing No. 307227 01, el cual tiene por objeto el(los) siguiente(s) activo(s): DESCRIPCION E IDENTIFICACIÓN DE EL(LOS) ACTIVO(S): UNA BODEGA UBICADA LOTE 34 PARCELACION CIC-1 COMPLEJO INDUSTRIAL Y COMERCIAL , CALLE 15 # 26 - 101 SOBRE LA AUTOPISTA QUE DE CALI CONDUCE A YUMBO VALLE MI 370- 857124. El plazo de arrendamiento es de 120 meses. (Anexo 21)
6	PLAN DE SANEAMIENTO	N/A	N/A	De acuerdo con el pliego de condiciones de la Licitación Publica el Plan de Saneamiento se presentará por parte del Operador en la etapa de alistamiento.
7	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	X		Se presenta el requisito habilitante por seguros de vida suramericana, la autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por esta aseguradora son: CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO de 94.5 y GYG LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN S.A.S 100.
8	TRANSPORTE DE ALIMENTOS	X		El operador presenta una relación de 8 vehículos, con su ficha técnica. Revisión tecno mecánica, SOAT Certificado de Control Integrado de Plagas, acta de inspección Sanitaria con conceptos favorables de los vehículos.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

PERFIL	NOMBRE	CUMPLE / NO CUMPLE
UN (1) NUTRICIONISTA DIETISTA	PATRICIA LOPEZ RAMIREZ C.C. 31.836.610	CUMPLE
DOS (2) INGENIEROS DE ALIMENTOS Y/O INGENIEROS AGROINDUSTRIALES Y/O CARRERAS AFINES.	DORIAN ANDREY HUERTAS GARCIA C.C. 93.399.065	CUMPLE
	HERMANN DANILO GUTIERREZ LOPEZ	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

	C.C. 6.392.872	
CINCO (5) TECNÓLOGOS EN ALIMENTOS Y/O CARRERAS AFINES.	JOSE RAFAEL GONZALEZ NAVAS C.C. 1.118.286.635	CUMPLE
	MARIA FERNANDA GRISALES C.C. 31.714.536	CUMPLE
	LEYDI NATALY MOSQUERA M C.C. 1.114.733.428	CUMPLE
	WILSON JAVIER CAMARGO C.C. 1.118.301.117	CUMPLE
	MAIDERLY VARGAS BENAVIDES C.C. 1.112.882.403	CUMPLE
Un (1) director (a) de proyecto con título universitario en áreas económicas, administrativas o financieras, el cual debe acreditar especialización en cualquiera de las siguientes áreas: administrativa, financiera o logística.	RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR C.C. 94401968	CUMPLE
UN (1) PROFESIONAL EN EL ÁREA DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	MAYRA ALEJANDRA QUIÑONES TUNJA C.C. 1.080.830.135	CUMPLE

EVALUACIÓN CRITERIO ECONOMICO

Valor Total	Proponente	Valor Propuesta	Puntaje
$11.993.701.158	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026	$ 11.993.701.158	50

EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO LICITACIÓN PUBLICA LP-SE-006-2025		
OFERENTE # ==>	1. UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026	
	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO	GYG LOGISTICA Y ALIMENTANCION S.A.S
	80%	20%
NIT	805.029.170-0	901.939.202-0
ACTIVO CORRIENTE	$16.035.275.835	$100.000.000
ACTIVO TOTAL	$16.631.549.835	$100.000.000
PASIVO CORRIENTE	$339.396.056	$0
PASIVO TOTAL	$8.047.244.928	$0
PATRIMONIO	$8.584.304.907	$100.000.000
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	$9.164.253.425	$0
GASTOS DE INTERESES	$711.026.263	$0
INDICADOR	UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026	
INDICE DE LIQUIDEZ	47,32	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,48	

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	12,89
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,55
INDICADOR	INDICES FINANCIEROS PLIEGO
INDICE DE LIQUIDEZ	3,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,52
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	4,37
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,15
EVALUACION INDICADOR	CORPORACION HACIA UN VALLE SOLIDARIO
INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x		Los miembros que hacen parte del proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, Presenta el registro único de proponentes vigentes, en el cual puede observarse que cumplen con los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con lo estipulado en el Numeral DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO del Pliego de Condiciones Definitivo.

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, Cumple con la totalidad de los requisitos de Carácter Financiero solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitado.

FACTORES DE PONDERACION

Esta evaluación se realiza a las propuestas que resulten donde se verifican el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes de acuerdo con los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de Evaluación de la propuesta más favorable conforme el Art. 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

Criterio de Evaluación	Puntaje
Criterio económico	50 PUNTOS
Infraestructura – Requisitos mínimos de bodega	100 PUNTOS
Criterio técnico	170 PUNTOS
Promoción de hábitos y estilos de vida saludable	50 PUNTOS
Mejoramiento de menú para fechas especiales	50 PUNTOS
Incentivo a la Industria Nacional	100 PUNTOS
Incentivo Laboral por el equipo de trabajo	99.5 PUNTOS
Requisito Adicional de Bodega	150 PUNTOS
Incentivo a empresas con discapacitados	50 PUNTOS
Ley 2046 de 2020 (Decreto 248 de 2021)	60 PUNTOS
Cuota parafiscal	60 PUNTOS
Proveedor Directo.	60 PUNTOS
Incentivo para MiPymes	0.25 PUNTOS
Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 PUNTOS
Total	1000 puntos

PRECIO DE LA OFERTA

El proponente presenta una oferta económica por valor de $ 11.993.701.158, y teniendo en cuenta que el valor no supera el presupuesto oficial, y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **50 PUNTOS**.

REQUISITOS MÍNIMOS DE BODEGA

ELEMENTO	CANTIDAD MÍNIMA	CUMPLE / NO CUMPLE
Bodega	Una (1) o varias con área mínima de 1.500 m² en un rango no superior a 2 km de distancia, que incluya cuartos de congelación, refrigeración, área de mezanine y estantería, con destinación exclusiva para almacenamiento y distribución excluyendo oficinas, unidades sanitarias y cocinetas.	CUMPLE
Cava de congelación	Una (1) o varias que sumen un volumen mínimo de 50 m³, por las cuales se debe garantizar sistema de verificación de temperatura	CUMPLE
Cava de refrigeración	Una (1) o varias que sumen un volumen mínimo de 50 m³, por las cuales se debe garantizar sistema de verificación de temperatura	CUMPLE
área de inspección y verificación de alimentos	Una (1) debe contener como mínimo, grameras, termómetros, lactodensímetro, probetas, vasos de precipitado, estufa, y especificaciones de aceptación y rechazo de cada producto, con el fin de validar las características físicas de aceptación o rechazo de los productos	CUMPLE
Canastillas	1000	CUMPLE
Porta Estiba	1	CUMPLE
Estiba plástica	100	CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

El proponente cuenta con los requisitos mínimos de bodega de conformidad con inspección realizada y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **100 PUNTOS**.

CRITERIO TECNICO:

ASPECTO TECNICO QUE OTORGA PUNTAJE	CUMPLE / NO CUMPLE
Contar con una bodega dentro del Municipio de Yumbo, lo cual se deberá acreditar aportando la copia del contrato de arrendamiento o leasing o certificado de tradición y libertad si la bodega es de propiedad del oferente.	CUMPLE
Contar mínimo con dos (2) vehículos propios para el transporte de alimentos, lo cual se deberá acredita aportando la copia de la tarjeta de propiedad. Aclarando que estos vehículos deben ser adicionales a los solicitados como requisito habilitante.	CUMPLE
Contar con una bodega con área de proceso mayor o igual a 1700 m^2	CUMPLE
Contar en la bodega mínimo con una cava de congelación con capacidad mínima de 55 m^3.	CUMPLE
Contar en la bodega con SHUT de basuras con capacidad mínima de 8 m^3	CUMPLE
Contar en la bodega con tanque de almacenamiento de agua con capacidad mínima de 4 m^3.	CUMPLE
Criterio Ambiental – Gestión de los Residuos de Aceites de Cocina Usado – ACU: Los proponentes que acrediten encontrarse inscritos como generadores y/o gestores de ACU ante la autoridad ambiental competente del Municipio (lugar donde se realizará la actividad de generación, recolección, tratamiento y aprovechamiento de ACU), conforme a lo establecido en la Resolución No. 316 del 1 de marzo de 2018, obtendrá un puntaje. Para acreditar lo anterior, los proponentes deberán presentar la respectivainscripción, expedida por la autoridad ambiental competente.	CUMPLE

El proponente cumple con los requisitos técnicos requeridos de conformidad con soportes adjuntos y visita realizada en la propuesta y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **170 PUNTOS**.

PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE

CRITERIO	PUNTAJE
El que no ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable o que oferte capacitar a menos del 5% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT, tanto del área rural como urbano.	0
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable al 5% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT, tanto del área rural como urbano.	10 puntos
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable al 8% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT, tanto del área rural como urbano.	20 puntos
El que ofrezca capacitar en hábitos de alimentación saludable al 10% de los beneficiarios contratados según focalización por registro en SIMAT, tanto del área rural como urbano.	50 puntos

La proponente adjunta soporte del presente compromiso en la propuesta radicada, y se obliga a capacitar el 10% de los beneficiarios. **50 PUNTOS**.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

MEJORAMIENTO DE MENÚ PARA FECHAS ESPECIALES

CONDICIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Los oferentes que en una fecha especial ofrezcan la entrega adicional de un Brownie por mínimo 55 g cada uno, obtendrán un total de 50 puntos adicionales al ser este una incentivo o detalle de reconocimiento desde el programa que redunda en una mayor asistencia al aula escolar o sede educativa mejorando así la permanencia en las IEO durante estas fechas especiales, esto debido a que dicho alimento tiene un considerable aporte calórico- nutricional, es apetecido por la comunidad beneficiaria y no se encuentran incluidos en el ciclo de menús de las modalidades complemento preparado en sitio; complemento industrializado o Refuerzo. La fecha será definida en el primer comité técnico operativo.	CUMPLE

El proponente no hizo el presente ofrecimiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará cero puntos **50 PUNTOS**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto Nacional 680 de 2021, se otorgará el puntaje de que trata la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, así:

LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Puntaje
OFRECIMIENTO SERVICIOS 100% EXTRANJERO	0
OFRECIMIENTO SERVICIOS NACIONAL Y EXTRANJERO (Mixto)	30
OFRECIMIENTO DE SERVICIOS 100% NACIONAL	100

De acuerdo a documentos de la propuesta y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **100 PUNTOS**

INCENTIVO LABORAL POR EL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL VINCULADO	PUNTAJE
6 a 11 Personas	10
12 a 20 personas	25
21 o más personas	75

El oferente presenta una relación de 27 personas con el anexo de seguridad social acreditando la vinculación del personal con una antigüedad superior a 12 meses cumpliendo con la exigencia razón por la cual se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **99.5 PUNTOS**

REQUISITOS DE EVALUACIÓN ADICIONALES DE BODEGA

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

ELEMENTO	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
Canastillas	2500	CUMPLE
Porta estiba	2	
Estiba plástica	150	
Balanza	Dos (2) con capacidad mínima de 3 Kg, la cual debe contar con su certificado de calibración con una vigencia máxima de un año expedido por entidad competente.	
Báscula	Tres (3) con capacidad mínima de 300 Kg, las cuales deben contar con su certificado de calibración con una vigencia máxima de un año expedido por entidad competente	
Termómetro digital	Dos (2), los cuales deben contar con su certificado de calibración vigente.	
Canastillas	3000	CUMPLE
Porta estiba	3	
Estiba plástica	200	
Balanza	Tres (3) con capacidad mínima de 3 Kg, la cual debe contar con su certificado de calibración con una vigencia máxima de un año expedido por entidad competente.	
Báscula	Cuatro (4) con capacidad mínima de 300 Kg, las cuales deben contar con su certificado de calibración con una vigencia máxima de un año expedido por entidad competente.	
Termómetro digital	Tres (3), los cuales deben contar con su certificado de calibración vigente.	

El proponente cumple con los requisitos adicionales de bodega queridos de conformidad con soportes adjuntos y visita realizada en la propuesta y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **150 PUNTOS**.

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntaje
Entre 1 y 30	1	50 puntos
Entre 31 y 100	2	50 puntos
Entre 101 y 150	3	50 puntos
Entre 151 y 200	4	50 puntos
Más de 200	5	50 puntos

El oferente Corporación Hacia un Valle Solidario aporta el certificado, expedido por el Ministerio del Interior acreditando el personal, razón por la cual se le asignarán **50 puntos**

LEY 2046 DE 2020 - Decreto 248 de 2021

Se otorgarán 100 puntos al proponente que ofrezca la adquisición de productos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, del valor del contrato en el territorio del Valle del Cauca, de conformidad con la siguiente tabla:

No	Criterio	Puntaje
1	El proponente que oferte compra local igual o superior al 35% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	60
2	El proponente que oferte compra local entre el 31% y 34% sobre el valor total del contrato destinado a la compra de alimentos. Este porcentaje hace referencia a la compra local exclusiva de alimentos, es decir, no se tiene en cuenta los valores por pago de personal vinculado para la ejecución del contrato, gastos administrativos de arrendamientos, servicios y transporte.	30

El proponente no realiza oferta, no obstante, se debe dar cumplimiento a la Ley 2046 de 2020 en consonancia con el Decreto 248 de 2021, es decir, garantizar el 30% del valor del contrato en compras locales, razón por la cual se le otorgará el puntaje correspondiente a **0 PUNTOS**.

CUOTA PARAFISCAL

ITEM	CUOTA PARAFISCAL	PUNTAJE
2	Se asignará el seis por ciento (6%) de los puntos al oferente cuya mayoría de proveedores, esto es la mitad más uno, esté a paz y salvo con el pago de la respectiva cuota parafiscal, en el caso de los productos que cuenten con fondo parafiscal. Este criterio se acreditará a través de la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo.	60

El proponente no realiza oferta, razón por la cual se le otorgará el puntaje correspondiente a **0 PUNTOS**.

PROVEEDOR DIRECTO

ITEM	PROVEEDOR DIRECTO	PUNTAJE
3	Se asignarán los puntos al proponente que también tenga la calidad de pequeño productor y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar Comunitaria y/o sus organizaciones. Condición que se acreditará a través del Registro Único Tributario - RUT, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.	60

El proponente no acredita la calidad de pequeño productor, razón por la cual se le otorgará el puntaje correspondiente a **0 PUNTOS**.

INCENTIVO A MIPYMES

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (25) a los proponentes que acrediten que micro, mediana o pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. Para ello deberán Adjuntar información y aportar los documentos correspondientes..	CUMPLE

El proponente cumple con el anterior requisito, de acuerdo a lo anterior se le otorgará **0.25 PUNTOS**.

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de cincuenta puntos (50) a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres. Para ello deberán aportar los documentos correspondientes.	CUMPLE

El proponente cumple con el anterior requisito, de acuerdo a lo anterior se le otorgará **0.25 PUNTOS**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026, Representada Legalmente por RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.401.968, obtuvo el puntaje que se relaciona a continuación:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Criterio económico	50 PUNTOS
Infraestructura – Requisitos mínimos de bodega	100 PUNTOS
Criterio técnico	170 PUNTOS
Promoción de hábitos y estilos de vida saludable	50 PUNTOS
Mejoramiento de menú para fechas especiales	50 PUNTOS
Incentivo a la Industria Nacional	100 PUNTOS
Incentivo Laboral por el equipo de trabajo	99.5 PUNTOS
Requisito Adicional de Bodega	150 PUNTOS
Incentivo a empresas con discapacitados	50 PUNTOS
Ley 2046 de 2020 (Decreto 248 de 2021)	0 PUNTOS
Cuota parafiscal	0 PUNTOS
Proveedor Directo.	0 PUNTOS
Incentivo para MiPymes	0.25 PUNTOS
Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	0.25 PUNTOS
Total	820 puntos

El oferente obtiene **820 PUNTOS** sobre una calificación de 1000 puntos posibles, adecuándose a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, por tanto, se sugiere

ALCALDÍA DE
YUMBO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITACION PÚBLICA No. LP-SE-006-2025
Leyes 1150 de 2007 y DECRETO 1082 DE 2015

a la Secretaria de Educación del Municipio de Yumbo, proceder a adjudicar el proceso de Licitación Pública No LP-SE-006 de 2025 a la UNION TEMPORAL ALIMENTANDO YUMBO 2026.

Para constancia de lo anterior se firma a los Dieciséis (16) días del mes de enero de 2026.

Firma: _____

NOMBRE: LEON PEDRO CESAR CEDEÑO
Rol jurídico

Firma: _____

NOMBRE: DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
Rol Técnico

Firma: _____

NOMBRE: MARÍA ORFELINA RIASCOS RIASCOS.
Rol Financiero